

Tribunal Calificador Pruebas Selectivas Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la C.A. de Aragón Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Terapia Ocupacional Turno libre de estabilización de empleo temporal

Acuerdo del órgano de selección de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Terapia Ocupacional, convocadas por Resolución de 9 de octubre de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA nº 215, 28 de octubre de 2020)

El Órgano de Selección designado por Resolución de 17 de octubre de 2024 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Terapia Ocupacional (BOA 28/10/2020), en reunión celebrada el 12 de marzo de 2025,

ACUERDA

PRIMERO.- Respecto a la calificación del segundo ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.2 de la Resolución de 9 de octubre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Terapia Ocupacional, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- no inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas: en este caso la media es de 15,09 puntos, por lo tanto 9,05 puntos
- no inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida: en este caso 17,51 puntos, por lo tanto, 8,76 puntos
- superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: 20 puntos es la nota máxima posible, es decir superior a 6,67 puntos.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es 9,05 puntos.



SEGUNDO.- Una vez efectuada la lectura de todos los ejercicios, publicar los nombres de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas, junto con la puntuación obtenida:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA
CARBONELL	GARCIA	ANA ISABEL	17,51
CAMACHO	GONZALEZ	AINHOA PILAR	17,09
CALVO	NICOLAU	ABIGAIL	16,53
LOU	MORENO	ANA CRISTINA	15,78
SIERRA	CANALS	BEATRIZ PILAR	15,53
GIL	PARDOS	BELEN	14,34
MARTINEZ	SANTAMARIA	ELISA	14,00
DE LA FUENTE	UTRILLA	CRISTINA	13,69
GONZALEZ	BARRA	ESTHER	13,33
PEREZ	FAUS	AURORA	13,14
HERAS	PEREZ	ANA PILAR	13,00
MAYORAL	MARCOS	BEATRIZ	12,75
MURILLO	PLAZA	SARA	12,13
CARBALLO	SOTERAS	CARMEN	11,78
HERRERO	REDON	MARTA	11,75
RODRIGUEZ	LLORENTE	NOELIA	11,60
GARCIA	BENITO	SILVIA	11,24
GRACIA	ALEGRE	SANDRA	10,83
PARDO	SANZ	MARIA PILAR	10,60
BORAU	LACASA	PATRICIA	10,56
ARANDA	MINGUILLON	ESTHER	10,35
ARRIZABALAGA	MARIN	M ^a RUTH	10,35

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo a la realización del tercero, que tendrá lugar el próximo día **10 de abril de 2025, jueves, a las 16:00 horas,** en el Instituto Aragonés de la Juventud, situado en la calle Franco y López, número 4, de Zaragoza, sala Maladeta.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica Gema Hereza Garcés La Secretaria del órgano de selección